

# EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios: En Madrid por un trimestre 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas  
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

## ADVERTENCIA.

*Nos vemos en la precision de suspender por unos números, comenzando en el siguiente, la Historia natural del hombre, para desahogar á la redaccion del demasiado original que tiene aglomerado y no dejar pasar la oportunidad de varios artículos.*

## SECCION DOCTRINAL.

¿Puede mejorarse en la época actual la veterinaria?

Arduo, atrevido y temerario es que, el más humilde de los veterinarios, el ménos capaz, el ménos apto hoy, sin duda, por razones convincentes de los numerosos hijos que componen esta gran familia, se atreva á iniciar ó recitar un punto de tanta trascendencia y de tan encumbrado interés, á proponer medios y formas que, á ninguno absolutamente de aquellos á quienes pueden referirse desconocerá; á indicar medios que nosotros no tenemos conocidos aún en su esencia y resultados; á dar amonestaciones y consejos, cuando tantos necesitamos y deseamos recibir. Pero en el amor acendrado por una parte, que ya hemos manifestado tener á nuestra ciencia, y la deferencia y buen deseo hácia nuestros profesores por otra, fundamos la indulgencia que suplicamos y que nadie negará á nuestra inocencia y arrojo.

¿Puede mejorarse, repetimos, en la época actual la veterinaria? Hé aquí una pregunta sobre la que ofrecimos hacer algunas consideraciones en nuestro anterior artículo; hé aquí una pregunta cuya solucion tiene tanto de bondad como de atrevida; hé aquí una pregunta á que la razon, la necesidad y el sentido comun satisfacen victoriosamente, y á la que contestamos con una sola palabra, con una corta frase, con un *si*, que esperamos ver cumplido, que ansiamos ver realizado, un *si*... producto de un raciocinio, hijo de nuestros deseos y creado en lo íntimo de nuestro convencimiento. Mas esta mejora exacta y factible, real y concebible, precisa é indispensable, no

la busqueis en la casualidad, no la fieis á la fortuna, no la conseguireis eventualmente; esperadla conmigo el día que hayan desaparecido por completo todas las causas que, segun se pintaban en nuestra imaginacion, confesamos han contribuido y puesto en el deplorable estado que vemos á la veterinaria; el día que los gobiernos hagan el mérito, el justo y debido aprecio de nuestra importante ciencia; el día que el propietario, labrador ó ganadero haga la estimacion merecida al bien que los veterinarios pueden hacer en sus animales é intereses; el día que los ciudadanos todos aprecien en cuanto vale el benéfico influjo de los veterinarios como inspectores de carnes y como individuos de las Juntas de Sanidad para la salud pública, y el día, en fin, venturoso, que veamos empezar á realizarse los medios que, para conseguir nuestro objeto, propondremos á continuacion.

Demostramos en el artículo anterior el estado deplorable de la veterinaria; expusimos las causas que consideramos origen de tal acontecimiento; deciamos tambien era preciso considerar el mal que por cada uno resultaba, no aislada simplemente, sino de una manera colectiva y en relacion uno con otro, y nada más cierto. Hoy hemos de patentizar la dificultad en hacer desaparecer algunos por sí, y la imposibilidad de conseguirlo no relacionándola con otros, por la influencia y reciprocidad que todas estas causas tienen entre sí. Efectivamente, empezando por los intrusos: nada más comun que verles ejercer sin que los detengan reglamentos, reales órdenes, subdelegados y demás autoridades: creemos más, que sin modificar en esta parte los reglamentos vigentes, serán perdidas nuestras reclamaciones, inútiles nuestros esfuerzos, impotentes, como hasta el día, todas las medidas y recursos conocidos para contenerles. Un medio salvador entrevemos y nos determinamos á repetir, puesto que ha sido ya indicado por alguno de nuestros venerables defensores en la prensa y en las aulas para terminar, para destruir radicalmente esa polilla, esos gérmenes corruptibles de las ciencias. Este medio consiste en aumentar las subdelegaciones, conceder alguna autorizacion más á los subdelegados y sobre todo asignarles una dotacion, un sueldo

fijo, en relacion con el punto en que se desempeñe tan importante destino. No diremos que sea lo más acertado, lo más honroso y digno, ni lo más aceptable á nuestras ideas esta medida, esta exigencia; pero es lo cierto que hasta el dia, las conocidas y puestas en ejercicio no bastan; que todos los sacrificios hechos han sido inútiles; que sin interés, sin esperanza de recompensa, nadie, en general, trabaja en el mundo, y eso acontece á la generalidad de los subdelegados de veterinaria, habiendo una razon para que así suceda. Clase, en general, que no conoce otro patrimonio que su ciencia; clase, en general, que vive del honroso y corto fruto que saca de su profesion, no puede, no debe apartar por un momento la vista del manantial: fuente á que por derecho consagra incesantemente su afan, su derecho, su interés todo de la fuente que, aunque no en abundancia, da agua para aplacar su sed; y ménos para emplearse en las incumbencias de subdelegaciones, que hoy por hoy, lo confesamos sin rebozo, no les producen comunmente más que antipatía entre sus comprofesores, enemistad y pugna con autoridades, ódio y rencor en los intrusos, pérdida las más veces del tiempo que en asuntos de la subdelegacion invierten y en todas siquiera sea una pequeñez, salen gravados en sus intereses.

Si en lo perteneciente á subdelegacion y subdelegados nos lamentamos y pedimos en justicia proteccion é impulsos del gobierno, no pedimos con ménos derechos, no clamamos con ménos razon, no pretendemos con ménos deber, su poderoso influjo y conveniente resolucion en todo lo concerniente á inspecciones de carnes, leyes y medidas sanitarias. Ninguna persona sensata puede desconocer la importancia de este punto: no es posible calcular los daños que el abandono y falta de ejecucion en esta parte, han causado anteriormente y pueden originar en el dia á la humanidad entera. ¡No elevamos aquí la voz solo en bien de nuestra clase! ¡Muévenos á ello un pensamiento más grande, más noble, más laudable! Sugiérenos aquí una idea triste, el doloroso recuerdo de centenares de pueblos en que el abastecimiento de carnes se hace exclusivamente por contrata, y generalmente entre los ganaderos, los cuales llevados del espíritu de especulacion, del egoismo, y, seducidos por el interés particular, tienen con esto un medio para vender y dar al consumo como bueno, el desecho y rezago de sus ganados. Y si es una verdad la higiene pública, si es importante observar y conocer las leyes y disposiciones de policía sanitaria, si hay enfermedades que alteran é infeccionan la calidad de las carnes, si es innegable que todo esto influye en la salubridad pública.... ¿Qué de trastornos habrá originado y puede ocasionar el aplazamiento ó mala resolucion de estas medidas, á esa masa grande, á esa parte de la humanidad desvalida?—S. Sanchez Gonzalez.

(Se concluirá.)

## SECCION PRÁCTICA.

### De las cojeras consideradas en general (1).

**DETERMINACION DE LA NATURALEZA DE LA COJERA.** La determinacion de la naturaleza de una cojera está tan íntimamente unida, en el mayor número de casos, con el conocimiento de su sitio, que una vez fijado este, la nocion de la naturaleza del mal se deduce por sí misma. Cuando se ha conseguido por el reconocimiento de un animal cojo comprobar que la causa de su cojera reside en los candados, á lo largo de los tendones ó de los perones de la caña anterior, detrás y encima de la rodilla, en la cara interna del corvejón, etc., se deduce al momento que la causa consiste en una escarza, un sobretendon, un sobrehueso, una hidropesía tendinosa, un esparavan, etc., no solo porque la experiencia enseña que allí residen las enfermedades que por lo comun se manifiestan en estas regiones determinadas, sino porque segun sus propios síntomas más ó ménos manifiestos se ha establecido la determinacion del sitio: de modo que estas dos ideas, sitio y naturaleza, estan tan asociadas que no es dable separarlas.—Dado el sitio, se deduce en seguida la naturaleza del mal, y reciprocamente, conocida la naturaleza, se coloca el mal en su sitio.

Por lo general, la determinacion de la naturaleza resulta del conocimiento adquirido por el estudio de los síntomas racionales y objetivos del sitio que el mal ocupa. Esta es la marcha más segura para llegar á un diagnóstico exacto, y saber el camino trazado que debe seguirse, cuando es practicable. Mas cuando faltan los síntomas objetivos y no pueden investigarse mas que los racionales, no se puede entonces llegar á fijar el sitio del mal sino por la idea que se deduce de la naturaleza de su causa, segun el modo de manifestarse sus efectos.

Así, por ejemplo, en las eludicaciones determinadas por la obliteracion de las arterias principales de un remo, no existe ningun síntoma material que indique la lesion de la arteria colocada profundamente debajo de las capas musculares, pero la série de fenómenos que se observan conduce de una manera segura á conocer cuál es la naturaleza del mal y á precisar el sitio con exactitud.

Lo mismo sucede en los casos de parálisis local y otras claudicaciones, como la enfermedad navicular ó el esparavan en su principio, que no se caracterizan por ningun síntoma objetivo.

Este modo de proceder no tiene absolutamente la misma certeza que el primero, es de más difícil aplicacion porque exige un trabajo intelectual de deduccion que implica un estudio profundo de la funcion locomotora; pero puesto en práctica con reflexion, da tambien resultados exactos, tanto mas notables cuanto los elementos del diagnóstico positivo son más imperfectos y ménos numerosos. A él es al que debemos los progresos que ha hecho la prognosis veterinaria en estos últimos tiempos y que han facilitado atribuir caracteres perfectamente determinados á claudicaciones que para nuestros antepasados eran completamente oscuras, en sus causas y en su sitio, como sucede en la enfermedad navicular, rotura del tibia premetatarsiano; las parálisis locales, las cojeras debidas á la obliteracion de los vasos, etc., etc.

**TRATAMIENTO DE LAS COJERAS.** Son tan numerosas las causas de las cojeras y tan diferentes las enfermedades de que son una expresion, en su naturaleza y en sus formas, que no es dable establecer reglas para un tratamiento general que les sea aplicable. Los medios terapéuticos deben variar segun las indicaciones especiales que se presenten, como es fácil conocer y deducir, pues pertenecen á cada enfermedad particular de las que originan claudicaciones.

Siendo las cojeras una de las reclamaciones más generales para anular la compra de un animal y lo que con

(1) Véase el número anterior.

mas frecuencia origina litigios, creemos sería del agrado de nuestros lectores el que examinemos las claudicaciones como caso redhibitorio, y para ello no solo nos valdremos de lo que expresamos en nuestro *Tratado de jurisprudencia veterinaria ó Derecho veterinario comercial* é ideas que vertiamos en cátedra cuando explicábamos esta asignatura, sino que nos utilizaremos de lo que han dicho dos especialidades en esta cuestion, E. Renault y H. Bouley.

#### Tétano esencial, curado por la administracion del cloroformo.

El 13 de Setiembre de 1860 fui llamado por Rafael Perello, propietario, labrador y vecino de esta villa, para que pasara á su casa á ver un mulo de 10 años, destinado á la labranza, el cual hacia cuatro dias padecia un pasmo, segun dijo el dueño.

Me manifestó que cuando el dia 9 le sacó llevaba las orejas mas tiesas de lo natural y la cola levantada: que el 11 notó al mulo más pesado en el trabajo y más marcados los síntomas anteriores, y que el 12 estaba peor. Al darle el 13 por la mañana el pienso, notó que bajaba la cabeza con mucha dificultad, no podia cojerle ni masticarle y le llenaba de espuma. Al sacarle de la cuadra no podia mover los remos y los arrastraba.

Encontré al animal en su plaza con la cabeza levantada y dirigida adelante, las orejas tiesas, mucha rigidez en el cuello y todo el raquis, ijares tensos, narices dilatadas y los remos separados entre sí.

Diagnosticué, sin la menor duda, un tétano.

Para ver si el trismus se habia declarado, traté de introducir los dedos por las comisuras y colocarlos sobre las barras y por más fuerza que hice no fué dable separar las mandíbulas más que cosa del través de dedo y medio, que sería el espacio que quedaba entre los incisivos.

Empleé los medios que en otros casos idénticos me habian producido buenos resultados, como la sangría, fricciones emoliente-anodinas, etc., pero sin obtener alivio.

El dia 15 á las once de la noche me mandó á llamar el dueño, porque habiendo dado al mulo un puñado de habas, al deglutirlas parecia que se sofocaba. Reconocido vi que la region parotidea, sobre todo la izquierda, estaba tumefactada, la respiracion acelerada y temblores en las piernas.

Mandé untar la region parotidea y canal exterior con un limimento emoliente-anodino, que se colocara encima una cataplasma hecha con adormidera y hojas de beleño.

Recordando haber leído en *El Monitor* los resultados felices obtenidos con el cloroformo, me decidí á emplearle en electuario, compuesto de tres onzas de miel, dos dracmas de regaliz en polvo y otras dos de cloroformo, conservado en vasija bien tapada y dándole á cucharadas de hora en hora; pero no se hizo hasta las ocho del dia 16.

El 16 por la mañana estaba la sensibilidad más exaltada, se notaban convulsiones en los antebrazos y piernas y la respiracion agitada: durante la noche la boca se llenó de espuma y sobrevino un sudor general. A cosa de las doce se administró la cuarta cucharada: el animal tenia la cabeza baja, ojos tristes, lagrimeo abundante, sin atender ni á las voces ni á las amenazas, y creyendo el dueño que iba á morir vino á buscarme. Cuando llegamos trascurrida una hora, dijo el mismo Perello que el mulo habia cambiado de aspecto y no tenia la torpeza de antes.—Dispuse continuara con el mismo electuario y dado de igual modo.

Notándole á las nueve de la noche en mejor estado mandé trajeran un puñado de habas y al ruido de estas volvió un poco la cabeza aunque con dificultad y meneó algo las orejas. Al coger las habas con los labios formaba un ruido como si chupara un líquido; las trituró y deglutió con bastante trabajo.

El 17 continuaba la mejoría se repitió el electuario, pero dándole cada hora y media. Por la noche movia las orejas de atrás adelante y de adelante atrás; metí los dedos en la boca y pude separar la mandibula con facilidad cosa de dos pulgadas.

El 18 mejoría extraordinaria y aunque continué con el mismo tratamiento no se dió más, y por última vez, que la tercera parte del cloroformo.

Continuó el alivio progresivamente en disposicion de estar radicalmente curado el 1.º de Octubre.

Manacor 19 de Febrero de 1862.—El albeitar, GASPAS OLIVER Y LLULL.

#### Enrejadura con rotura de los tendones flexores y ligamento suspensor del menudillo.

En el dia 9 de Diciembre último, de once á doce de su mañana, fui llamado por Saturnino del Viso, vecino y labrador de esta villa, para que saliera al camino del rio y reconociese una mula que la habia hecho una *sonrejadura*, pues creia no poderla traer á su casa. Salí á verla, y me hallé cerca del pueblo, á amo y un criado que la traian, logrando llevarla á casa del dueño por su pié (como vino una legua que distaba la labranza). Absorto quedé cuando vi la deformidad del miembro herido, cuando le apoyaba el animal en el terreno, y más reflexionando el que por su pié hubiera podido venir desde donde estaba labrando.

RESEÑA: Mula Falsilla, negra pecaña, temperamento sanguíneo, cinco años, seis cuartas y nueve dedos, destinada á la labor.

SINTOMATOLOGIA: *síntomas generales*. Deformidad en el pié derecho al apoyarse en el terreno, en tal extremo, que pisaba con la parte posterior de los talones y el menudillo, dejando un hueco entre las lumbres y el suelo, de cerca de dos pulgadas. Destapé las heridas que las traia cubiertas con un pañuelo, y reconocí una herida transversal como de tres travieses de dedo, en la parte inferior y posterior del metatarso, y profundizando hasta la caña; vi que estaban divididos en sus tres cuartas partes, el tendón sublime, profundo y ligamento suspensor del menudillo, dejándose ver dicho hueso, á cuatro ó cinco pasos de distancia; y la parte restante de dichos tendones, se habian roto sus fibras al apoyarse en el terreno, de modo que me ahorró el tener que hacer la seccion por completo, para evitar un tétano traumático. Sondeé la herida con el dedo índice, y vi que, despues de desunir el sesamoideo interno, fué á salir la reja por la parte media é interna de la cuartilla, siendo la abertura de salida algo mayor que la de entrada.

CURACION. Unas planchuelas empapadas en aguardiente, poniendo, despues del apósito, tres tabletas, dos á las partes laterales y una á la parte posterior, remojando dicho apósito de hora en hora, con unas gotas de tintura de árnica dilatadas en agua fria; imponiendo dieta rigurosa para evitar ó paliar en parte los accidentes que pudiéran sobrevenir por la fiebre de reaccion y dándole á beber agua blanca nitrada.

El dia 10 habian desaparecido los síntomas generales: la puse una herradura que le sobresalia unos tres dedos de los talones, con dos ramplones en los extremos de los callos, de una pulgada de altos, para que por este medio, no se rompiese la cicatriz, cuando se apoyase en el terreno, por su poca solidez, y facilitar de este modo mejor medio para la union de los tendones: quité el vendaje y despues de remojadas con agua caliente las planchuelas y apósito, descubrí las heridas, y apliqué unas planchuelas empapadas

en bálsamo peruano:—El día 11 presentó ya el desarrollo de pezones céculo-vasculares, y la apliqué unas planchuelas empapadas en tintura de áloes, suspendiendo la tintura de árnica, y poniéndola á su ración ordinaria. Así continué con la alternativa del bálsamo peruano y la tintura de áloes, hasta el día 20, que viendo que la supuración era escasa y bastante saniosa, la apliqué la tintura de benjuí, y continué con la alternativa de los dos medicamentos anteriores hasta el día 28, en cuyo tiempo ya las heridas presentaban buen aspecto y el miembro su posición natural. Entonces suspendí la aplicación de las tabletas, y la curaba un día con aguarrás y otro con el bálsamo peruano, hasta el día 6 de Enero, que dejé las heridas al descubierto, y para sostener y comer la carne fungosa que habían eriado, las apliqué unos polvos de alumbre calcinado y extracto de ratania, despues de lavar las heridas con vino blanco caliente; pero viendo que á los ocho dias de este tratamiento no conseguia la cicatrización, ni la disminución de la carne fungosa, la apliqué por espacio de cinco dias el nitrato de plata fundido, logré con esto la cicatrización por completo de la herida de la parte posterior y superior del menudillo, pero no la de la cuartilla; siendo preciso dar un boton de fuego.

El 22 de enero levanté la herradura, corte los callos y la herré con un poco de justura, dejándola al mismo tiempo un poco bañada por las lumbres; desde cuya época está labrando como si tal lesion hubiese tenido, solo se le ha quedado un poco abultado el menudillo, y una claudicación imperceptible al paso, pero bastante al trote, sin que por eso (segun me ha dicho el dueño) la note en su trabajo, ni falta de fuerzas, ni de agilidad.—Villaseca 8 de Marzo de 1862.—FRANCISCO RODRIGUEZ MARTIN.

#### Caso notable de curación de corea ó baile de San Vitor, en un perro por medio del cloroformo.

D. Cipriano Mendez Santas muy aficionado á la caza, tenia un precioso cachorro perdiguero, de seis meses, que hacia quince dias padecia corea á consecuencia del moquillo y deseando que yo le viesse me le trajo el 26 de Agosto anterior.

Los síntomas que presentaba eran una desviación pronunciada de la cabeza y del cuello, hasta tal extremo de haber tomado una posición horizontal los dos carrillos, constituyendo uno la cara superior de la cabeza y el otro la inferior. Eran aparentes las contracciones involuntarias que caracterizan la corea en los cuatro remos: durante la estación estaba el tronco en un movimiento continuo de elevación y descenso.

A pesar de esta desviación excesiva de la cabeza, el perro estaba ágil, procuraba correr y conocia perfectamente á su amo. Sin embargo, su marcha era insegura, no podia ir recto hácia la persona que le llamaba, daba vueltas circulares y solo conseguia su objeto despues de grandes esfuerzos. Se veia á cada momento amenazado de caer hácia adelante.

Fundado en estos síntomas diagnosticué la corea, con inflamación de la masa encefálica. Le dije á D. Cipriano la incurabilidad de su perro, y que únicamente intentariamos la cloroformación como un ensayo, á lo cual accedió.

Echado y sujeto el perro sobre una mesa, coloqué en sus narices un trapo impregnado en algunas gotas de cloroformo. A pesar de sus continuos esfuerzos para librarse de las inhalaciones, se consiguió, en ménos de tres minutos, una anestesia completa, suspendiendo la inhalación.

Transcurrido cosa de un cuarto de hora se fueron restableciendo la sensibilidad, el ejercicio de los sentidos y los movimientos; pero el perro presentó los mismos síntomas que ántes de la cloroformación.

El día 27 igual estado: nuevas inhalaciones sin llegar á la anestesia completa.

El día 28 se notó alguna mejoría; la cabeza tiende á tomar su posición natural. Se usó el cloroformo como en el día anterior.

El 29 tenia mejor colocación la cabeza, su desviación ha desaparecido una mitad. El perro conserva su alegría y el apetito. Nueva cloroformación hasta la anestesia completa, quedando insensible, inmóvil y con la respiración casi imperceptible. Al poco tiempo recobró los sentidos.

El 30 apenas se notaba la desviación de la cabeza; el perro en vez de dar vueltas en círculo, como ántes, hace solo en su marcha algunos movimientos irregulares, casi han desaparecido los movimientos convulsivos de la corea cuando estaba de pié, se suspendieron las inhalaciones.

Desde este día fueron los síntomas disminuyendo de intensidad, hasta desaparecer completamente, sin que hasta la fecha hayan vuelto á presentarse.

Este caso de curación notable no le presentamos como norma para otros más ó ménos parecidos, sino como un hecho de observación que merece ser ensayado y estudiado en las afecciones del sistema nervioso.

Espino 28 de Febrero de 1862.—ISIDORO MORCILLO Y SECA.

## ANUNCIOS.

**Tratado** sobre el cultivo de la vid y la elaboración de los vinos, por el doctor en farmacia D. Quintín Chiarlone. Tercera edición.

Agotados los ejemplares de las anteriores ediciones, nos hemos visto obligados á reimprimir esta obra, y vista su aceptación hemos empleado buen papel y elegantes tipos, sin aumentar por esto el precio.

A petición de varios cosecheros se ha añadido un capítulo en que se trata de las mejoras de los mostos y vinos, del método seguido en Jerez y en Tokay, para la plantación de las vides y del medio empleado en Andalucía contra el *oidium*. Se inserta además por *Apéndice*, el artículo que ha publicado en el periódico *La Iberia* el cosechero Sr. Lafuente, quien con hechos prácticos ha venido á justificar las teorías sentadas en éste libro.

Se halla de venta en casa del autor, plaza de Isabel II, núm. 5, botica, al precio de 10 rs. en Madrid, y 12 en provincias franco de porte.

**Tratado** teórico y clínico de Patología interna y de Terapéutica médica por el Dr. E. Gintrac, traducido al castellano por D. Esteban Sanchez Ocaña. Tomo IV.

Este tomo se publicará en cuatro partes, una cada mes, á contar desde el de Febrero de 1862.—Precio del tomo, 24 rs., en toda España, para los suscritores hasta el 31 de Mayo de este año: pasado dicho día, sin excepcion de ninguna clase, 26 rs. en Madrid y 30 en provincias, franco de porte.—Se ha repartido la segunda entrega.

Los tomos I, II y III de esta misma obra se venden á 8½ rs. en Madrid y 96 en provincias, franco de porte.

*Medios de proporcionarse esta obra:* 1.º Remitiendo en carta franca al señor Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 11, Madrid, su importe, en libranzas de la Tesorería central, Giro mútuo de Uhagon; ó en el último caso, en sellos de franqueo; 2.º También la facilitarán las principales librerías del reino, ó los corresponsales de empresas literarias y de periódicos políticos.

## RESÚMEN.

¿Puede mejorarse en la época actual la veterinaria?—De las cojeras consideradas en general.—Tétano esencial curado por la administración del cloroformo.—Enrejadura con rotura de los tendones flexores y ligamento suspensor del menudillo.—Curación de la corea por medio del cloroformo.—Variedades.—Anuncios.

Por lo no firmado, NICOLAS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1862: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.